



JUEVES 21 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 55
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ ALONSO Omar S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 40409/2016)" Eduardo Ambord, subastará el día 27 de Marzo del 2019 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio 489 GBL, Marca CFMOTO, Tipo Cuatriciclo, Modelo CF625-B, Motor CFMOTO n° 1965-B10030112, Cuadro CFMOTO n° LCELUS18A6000549, Mod/año 2010; a nombre de la demandada; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 26 de Marzo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.

2 días - N° 199329 - \$ 933,42 - 22/03/2019 - BOE

O/Juzgado de 1 Inst 42 Nom. CyC, secretaria a cargo Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria- autos ALCAZAR, Fidel Francisco -Decl Hered. Expte 4451735, Mart. María Isabel BERROTARAN, MP habilitante judicial 01-2758 c/ dom en 27 de abril 359-3C- Cba Cap., Subastará el 27/03/2019 a las 11hs en Sala de Remates de calle Arturo M. Bas 244 subsuelo- Cba capital. El inmueble ubicado en Jerónimo Cortés 400 esquina Sucre- B° Alta Cba, Cba, y s/oficio tiene ingreso por calle Sucre 1804 y hace esquina con calle Jerónimo Cortes N°400, ubicado fte. Ferrocarril; insc. en el RGP bajo MATRICULA 126.157 (11)-DGR 1101-03286395, Superficie del terreno 177ms.30dms.cds- ad corpus. S/

Oficio Constatación se trata de una construcción antigua, calle pavimentadas y vereda de mosaico, hall c/piso cemento alisado, puerta ingreso de madera, living, 3 dormitorios, 1c/ piso cemento alisado, otro calcáreo y otro cerámico en buenas condiciones. Baño instalado c/artefactos en buena condición. Patio forma irregular con piso cemento.El inmueble en gral se encuentra en malas condiciones de uso y conservación. Todos los servicios. Zona c/escuela, hospital y plazas. Ocupado por los herederos. Base \$ 2.153.240, contado y efvo. Postura mínima \$20.000.-Comprador abona 20% c/seña y a cta de precio más comis. Ley 7191 al martillero, saldo al aprobarse subasta bajo apercibimiento aplicarle 30% interés anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación subasta. Iva a su cargo de corresponder, abonará 4% s/ precio subasta p/Fondo Prev. Viol Fliar.- Compra en comisión art 586 CPCC.- Informes Martillero: 3513847412.Fdo: Dra. Gabriela Pucheta-secre- Of. 26/02/2019

5 días - N° 199538 - \$ 3020,30 - 27/03/2019 - BOE

O. 51A C.C. en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PUEBLA PEDRO - EJEC PREND"; Expte. 6131038, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6°F" Rem. 08/04/2019, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, veh. Dominio OCG 360, Marca VW Gol trend, Año 2014, en estado en que se encuentra - conf. Fs. 43 - prop. Ddo. Cond.: BASE \$116.000, de no haber ofert. Sin base ctdo., dinero en efvo. mejor postor, 20% a cta. De precio, más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$2000. Ver: 01 y 04 abril 15:30 a 17hs. en Soldado Ruiz 947 Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dra. Ledesma Viviana Graciela, Sec.- Of. 20/03/2019

1 día - N° 200188 - \$ 453,70 - 21/03/2019 - BOE

O. Juez 9ª C.C.autos "CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CUELLO DARIO RAUL Y OT. -EJEC. PREND-Expte.6156741," Mart.PABLO ZO-TELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 21/03/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 34
Sentencias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 34

244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, CORSA CLASICC LS ABS+AIR-BAG 1.4N, 4 PTAS., dominio ODQ-906, en el estado visto conf. fs 104 y actas fs. 62 y 98. Base \$93.415,03. Continuara sin base de no haber postores. Dinero de contado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Viol. Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. Art.23 ARs.A del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 19-20/03/2019 en calle GUATIMOZIN 130, de 15 a 17hrs. TE. 155517031. Of. 07/03 /2019. Fdo. Dra. Sosa M. Soledad. SECRETARIA

2 días - N° 198004 - \$ 558,68 - 21/03/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec. Particulares) "Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Miranda Sergio Germán y Otro " Ejec. Prendaria (E. 6480055), el Martillero Julio González M.P.01-1002, domic, Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 21 de Marzo de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL GL 1.6 D Año 1998 Motor Marca VOLKSWAGEN N° BEA036951 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 9BWZZZ377WP534525 Dominio CGJ 900 Post. Mínima \$ 2.000.- SIN BASE Cond.Venta : Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20363802 CBU 0200305251000020363824. Compra en comisión; Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días

posteriores a la subasta. Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y semanario Sudeste. Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de B.Ville /03/2019

3 días - N° 198868 - \$ 1282,05 - 21/03/2019 - BOE

O.Juez 28ª CC, autos "ALVAREZ Andrés c/ OCHOA Pablo Gastón-Abrev.D.y Perj.-Acc. Transito-Expte.6224294" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4°C Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 21 de Marzo 12hs: automotor FORD FOCUS TREND PLUS 2,0L NAFTA, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO/AÑO 2012; DOMINIO KSS-388, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/29708709 – CBU 0200922751000029708792. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens.(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: La Rioja 6140 B°Lomas del Chateau días 19 y 20 de Marzo de 10 a 12hs.. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Iván ELLERMAN - Secretario. Ofic. 11/03/19.

3 días - N° 198926 - \$ 1147,98 - 21/03/2019 - BOE

Orden Juzg. C. C. C. y F. 1ª Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CUELLO NOELIA Y OTRO-EJECUCION PRENDARIA -EXPTE. N°2635474", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Calle Misiones N° 79, Dpto. 9, Villa Carlos Paz, REMATA 21/03/19 a las 11:00 hs. en calle José Hernández N° 259 P. B., Colegio de Martilleros y Corredores Pcos., Deleg. V. Carlos Paz, el siguiente bien: Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL TREND 1.6 GP, sedán 5 puertas modelo: 2013, Dominio MQD-385; en el estado visto; inscripto el 100% a nombre de la demandada Sra. CUELLO CLAUDIA NOELIA. Condiciones: Sin Base. Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés igual a la TP promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual (art. 589 2ª parte), Incrementos

a la Postura Mínima \$1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. No se aceptan cesiones de derechos. Exhib: 18, 19 y 20 de Marzo de 2019, de 15:00hs. a 17:00hs., en calle Ministralo N° 1942, Cba., Inf. al Mart. 351-5517031. Of.15/03/2019. ProSec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José

1 día - N° 199307 - \$ 451,13 - 21/03/2019 - BOE

EDICTO:O. Sr. Juez Federal N° 2 de Cba., en autos "A.F.I.P. (DGI) c/RIORDA NANCY GABRIELA s/Ejecución Fiscal", (Exp.N° 23043396/2012), la Mart. Galoppo Patricia M.P. 01-1251, rematará el 26 de Marzo de 2019 a las 11 hs.(o primer día hábil post.) en la Secretaría Fiscal del Tribunal,(Av. Concepción Arenal 6° piso), el/los siguiente/s bien/es: Derechos y Acciones 3/30 del Inm. insc. Matrícula 1268735(25) Ubic. en STA ROSA DE RIO PRIMERO -Dpto Rio Primero en Calle Tte.Coronel N° 483-Desig. Lote SIETE Manz. CIENTO DOS "b" Sup. Total 272,85 m2, a nombre de la demandada(Der. y Acc.). Ocupación: demandada y flia. BASE: \$ 35.000, dinero contado, efect. al mej. postor, el comp. abonará acto de remate 20% del total como seña, más comis. Martill.(5%),saldo aprob.subasta. Se exigirá al comprador al labrar el acta su condición frente al IVA, Gananc. la constit. de domic. y N° de CUIT/CUIL. Compra comisión: Art. 571 CNCCN. Inf. A la Mart. 0351-152291791.Dr. Gay Barbosa, Agente Fiscal. Secretario: Dra. M. Soledad Mancini. Visitar: el día 25 de marzo de 2019 de 16 a 17 hs.

2 días - N° 199346 - \$ 1150,96 - 21/03/2019 - BOE

REMATE: Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ PEREZ ALBERTO y PEREZ FRANCISCO S.H. - EJECUCION FISCAL - (EXPTE N° FCB 29484/2014)", el Mart. DIEGO RAUL FELIZZIA. Mat. 01-2383, el 26/03/19., o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00 hs. sacará a la venta en pública subasta, sin base, dinero de contado y al mejor postor el automotor: DOMINIO FEW-911 Marca: Chevrolet, Tipo: Pick Up, Modelo: S-10 2.8 TI cabina simple, Motor marca: MWM, N° M1T228869 Chasis Chevrolet, N° 9BG124ACO5C437952 Modelo Año 2005.- El titular registral resulta ser la demandada PEREZ ALBERTO Y PEREZ FRANCISCO S.H. C.U.I.T. 30-69426410-3, en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. De Cba. Delegación Río Cuarto, sito en Alvear 196 (esq. Alonso). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el importe de su compra, más la comisión de Ley al Martillero (10%), y los impuestos corres-

pondientes según lo informado por la A.F.I.P., 10,50 % de IVA.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes, deuda en la Municipalidad de Gral Deheza: \$ 23.896.96 al 23/11/2018 y D.G.R. \$ 17.818,91 al 3/11/2018. Conforme a lo dispuesto por las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B.C.R.A. hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los PESOS TREINTA MIL (\$30.000) los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica. Publíquese edictos por el término de DOS (02) DIAS en Boletín Oficial y Diario Puntal. Revisar el día 25 Marzo de 2019 de 10:00 a 12:00 y de 16 a 18 hs., en calle DINKEILDEN N° 1896, Río Cuarto. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 C.P.C.N.- Informes al martillero calle Dinkeldein N° 1896, Río Cuarto Tel.: 0358-155065635 - Fdo. DR. CARLOS ARTURO OCHOA. JUEZ FEDERAL.- RIO CUARTO, 14 de marzo de 2019

2 días - N° 199547 - \$ 2555,80 - 21/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "AGUA LAGO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - 7698189", Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 61 del 13.03.2019: se declara la quiebra de AGUA LAGO S.A., insc. Mat. 9532-A Sede en calle José Martí N° 255, Bº Residencial - Montecristo, Pcia. Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29.04.2019. Informe individual 03/06/19. Informe General 06.09.19. Fdo: Eduardo N. Chiavassa - JUEZ.

5 días - N° 199109 - \$ 1232,70 - 26/03/2019 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "SUCESION DE NORA LILIAN ABELLEIRA - QUIEBRA PEDIDA" (Expte 7304489) se hace saber que por SENTENCIA N° 11 del 12/03/2019 se ordenó:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la sucesión de la Sra. Nora Lilian Abelleira, CUIT 27-14069614-0. ... VIII) Prohibir a los herederos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que

deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar a los herederos y a los terceros que posean bienes de la deudora, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Intimar a los herederos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que se refiere el art. 86, segundo párrafo, LCQ, informen al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles, y entreguen al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 LCQ). ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 31/05/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. SINDICO: Cr. Daniel Eduardo Bachiochi, MP 10.05281.9 con domicilio en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 19/03/2019.

5 días - Nº 200098 - \$ 4832,75 - 27/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nº 7505835), SENTENCIA NUMERO: 32 Córdoba, 08/03/2019. VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. GIARDA, LAURA RAQUEL, D.N.I. Nº 25.120.466, con domicilio real denunciado en calle Urquiza Nº1154, Planta Alta, ciudad de Córdoba (fs. 1 y 7), y CUIT Nº 27-25120466-2 (fs. 19). (...) 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...) Asimismo, AUTO NUMERO: 16, de fecha 13/03/2019, por el que se aclaró el error material involuntario por el cual la sentencia precedente no fue firmada digitalmente, y se rectificó la misma en otros puntos. Oficina, 18 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada.

5 días - Nº 199584 - \$ 1661,15 - 27/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. Nº 2 – en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE Nº6247599), SENTENCIA Nº: 28, Córdoba 06/03/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra indirecta de LEM AVE S.A., por incumplimiento en el pago de los honorarios de la sindicatura, inscripta en la Matrícula Nº12180-A del 1 de noviembre de 2012, CUIT 30-71209560-8, con domicilio social en calle Saravia Nº572, Bº Ipona de la ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que

posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe... VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art.202 L.C.)" Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 198579 - \$ 3008 - 25/03/2019 - BOE

EDICTO: Por o/Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "PRESAL S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (Expte.6259768)", se dictó Sentencia Nº 29. CORDOBA, 07/03/2019. Se resolvió: 1) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo a la hoy concursada PRESAL S.A., CUIT 30-69425271-7, con domicilio social en calle Sucre Nº25 piso 1, of. 1 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear Nº 19, piso 6, Dpto. A ambos de la Ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco

de la Provincia para los presentes obrados... XV) Ordenar que los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, continúen en su cargo...XVI) Ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal se insinúen por vía incidental y con los alcances del art.202 de la L.C.Q...XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de julio del año 2019, con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo...XVIII) Intimar a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)... NOTA: Se hace saber a los interesados que continúan en sus funciones los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, con domicilio en: ITUZAINGO 94, 5º PISO OF. 8. OFICINA, 13 de abril de 2019.

5 días - Nº 198902 - \$ 4492,20 - 22/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO LTDA. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 433628): "SAN FRANCISCO, 06 de marzo de 2019...1) Fijese el día 24 de Abril del corriente año como fecha hasta la cual el concursado podrá presentar propuesta de acuerdo (art. 43 L.C.). 2) Fijese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 16 de Mayo del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..." Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Rosana Rosetti – Secretaria.-

5 días - Nº 198281 - \$ 1718,55 - 22/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "SAN LUCIO SA - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 7769007)", "SENTENCIA NÚMERO: Dos (2), San Francisco, cuatro de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y

CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9, con domicilio legal en calle Av. Eva Perón 1256 de la ciudad de Morteros (Cba.) y domicilio procesal en Av. Libertador Norte 960 de la ciudad de San Francisco (...) X) Ordenar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo, en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2a parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 26/04/2019.- (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- "AUTO NÚMERO: cinco (5). San Francisco, seis de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° 2 dictada en autos con fecha 04/02/2019 (fs. 550/554) en los siguientes términos, donde dice: "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9..." debe decir "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 30-71058129-7..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es la Cra. Iris Elena López, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 1519 - 1° piso - OF. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 07/03/2019. Fdo.: Silvia Tognon de Aschieri.- Secretaria.-

5 días - N° 198646 - \$ 3608,65 - 22/03/2019 - BOE

En la causa "Arato Roberto Gonzalo-Concurso Preventivo" (Expte.7544360) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 6, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Roberto Gonzalo Arato, D.N.I. 36.604.467. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 06 de Mayo de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Roberto Eugenio Vogliotti quien fijó domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de San Francisco. Oficina, 12 de Marzo de 2019.- Alejandro Gonzalez. Secretario

5 días - N° 198781 - \$ 1594,90 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TALINAY S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°40 del 08/03/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "TALINAY S.A.", C.U.I.T. N°33-71188711-9, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con sede social

en calle Thomas Wilson N° 2498 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522 ... VI) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 16/05/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Alejandro Aureli, Duarte Quirós 93, 3º A, Cba.); Informe Individual: 04/07/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 26/08/19; Informe General: 24/09/19.

5 días - N° 198624 - \$ 2360,20 - 21/03/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C. de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, hace saber que por sentencia N° 5 de fecha 15 de Febrero de 2019, en autos "ACEVEDO, Luis Nazareno - Concurso Preventivo" (expe. 7835817) tramitados por ante Secretaria N° 3, se ha resuelto: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. LUIS NAZARENO ACEVEDO, argentino, D.N.I. N° 30.238.947, de estado civil casado, fecha de nacimiento: 29/08/1983, hijo de Luis Antonio ACEVEDO y de Verónica Virginia VEGA, de profesión empleado penitenciario, con domicilio real en Libertad N° 2517 y con domicilio constituido en calle Pje. Cangallo N° 92, Oficina N° 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º)...- 3º)...- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTIDOS de ABRIL del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día CUATRO de JUNIO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día UNO de AGOSTO del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CINCO de FEBRERO del año 2020 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el

mismo lugar y a la misma hora.- 8º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de aceptado el cargo por el Sr. Síndico y acreditarlo con los recibos de pago dentro de aquel término, como así también probar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.).- 9º) Disponer la anotación del presente Concurso Preventivo en los registros correspondientes, Registro Público y Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).- 10º) Disponer la inhibición general del deudor para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin deberán librarse los oficios correspondientes.- 11º)...12º)...13º)... 14º) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el concursado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 21 de la L.C., a cuyo fin deberá oficiarse.- 15º)... Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Fdo. Dr. Chialvo, Tomas Pedro, Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones ha sido designado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad de San Francisco.

5 días - N° 199054 - \$ 5896,45 - 25/03/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 19/2/2019, AVISO N° 194888 en autos: Gorosito Lucia Beatriz- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7740666), haciendo saber: Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 24 de abril de 2019...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria

5 días - N° 199152 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de Córdoba RECTIFICA edicto de fecha 18/2/2019, AVISO N° 194673 en autos PAJON RUBEN JORGE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°7716088), haciendo saber: Que se dictó Sentencia n° 564 del 18/12/2018...Fdo Silvestre, Juez. Sager, Secretaria.

5 días - N° 199153 - \$ 425 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Marcos Juarez, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en autos "MAURER ROLANDO SRL-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.

7861951), hace saber que mediante Sentencia N° 10, de fecha 01-03-2019 resolvió: I) Declarar abierto el GRAN CONCURSO PREVENTIVO de la razón social "MAURER ROLANDO SRL" CUIT. 30-52537170-7, Inscripta por ante el Registro Público de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio N° 2390 el 16-06-1981, con sede social en calle Colón esquina General Paz de la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba; II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de la verificación de sus créditos hasta el día 07 de Junio del corriente año inclusive; III) Se hace saber que a sido designada Síndico la Contadora María Fernanda BEVILACQUA, DNI: 20.641.702, Mat. Prof. 10-09607-5 del CPCE Cba, quien fija domicilio en calle Tucumán 355 de la ciudad de Marcos Juárez.-FDO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez. Oficina 19 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199785 - \$ 3458 - 26/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ª Inst.- Juzg. Civ.Com.Conc. Fam.-Sec.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. NOVARA, MARGARITA N., DNI 6.310.771 (exp. 7803500), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 19/03/2019. Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez. FERRER MOYANO, Victoria - Prosecretaría.

1 día - N° 200191 - \$ 296,40 - 21/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1º Nom en lo Civil, Com., Conc. y Flia., en autos caratulados "GIORGIS, NESTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7888788", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GIORGIS NESTOR HUGO DNI 11.054.452 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez - OLIVA, Mariela, Prosecretaría.

1 día - N° 199303 - \$ 122,72 - 21/03/2019 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos de FELIX JOSE RODRIGUEZ, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, FELIX JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expte. 7839837",

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 13/03/2019. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez - CASAL de SANZANO, María Elvira. Sec.

1 día - N° 199483 - \$ 136,25 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo C y C de 28º Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del causante Alberto Morillo en autos "Morillo, Alberto -Declaratoria de Herederos-" (EXP.7474978), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). of. 11/12/2018. fdo. Guillermo Cesar Laferriere- Juez- Ivan Ellerman -Secretaría-

1 día - N° 200108 - \$ 360,10 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RAMON ESTORELLO y HERMINIA MARIA PEREZ en autos caratulados ESTORELLO, JOSE RAMON - PEREZ, HERMINIA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7959087 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/03/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar - Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 200179 - \$ 341,25 - 21/03/2019 - BOE

OLIVA - Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA MINNUCCI, DNI n° 1.065.787, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "MINNUCCI, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7752198), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 18 de marzo de dos mil diecinueve.- FDO.: Lorena Beatriz Calderon de Stipisich: JUEZ - Erica Alejandra Arasenchuk- PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 200075 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eugenio Argentino Miguez,

DNI 6.386.235, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario.

1 día - N° 197761 - \$ 85 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia del JUZG. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1, RIO SEGUNDO, CBA, DRA. MARTINEZ GAVIER Susana Esther, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. MUCHELLI IRMA ROSA, D.N.I. 14.278.860, en los autos caratulados: "MUCHELLI, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°: 7561333" para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día. Río Segundo, 7 de marzo de 2019.

1 día - N° 198830 - \$ 128,05 - 21/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. Edicto rectificatorio. Rectifícase el edicto N° 180678 de fecha 05/11/2018, por error se consignó Juana López DNI 0.777.25 cuando debió decir: Juana López DNI 0.777.251. Río Cuarto 12/03/2019

1 día - N° 198897 - \$ 110 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, Sec. 6. en lo Civ., Com. y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. VÍCTOR DOMINGO GHIRARDI, D.N.I. N° M 6.633.605, en los autos caratulados: "GHIRARDI, VICTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7454753", para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- BAIGORRIA, Ana Marion (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 198931 - \$ 387,02 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 4, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MANUEL ENRIQUE ANDRADA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ANDRADA, MANUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7818882",

bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Juez. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. Oficina, Villa Dolores, 11 de marzo de 2019.-

1 día - Nº 199077 - \$ 161,26 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3 en Autos "ANDRADA, JOSÉ MANUEL – GROB, LEONOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7818757)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08 de marzo de 2019. -

1 día - Nº 199115 - \$ 94,84 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "LORENTE, JOSEFINA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 7211420, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Josefina Beatriz LORENTE, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 14 de marzo de 2019.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dra. María Constanza Firbank, Secretaria.-

1 día - Nº 199309 - \$ 110,01 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civ. Com. y de Flia. De Río Cuarto, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PORCELANO Hilda Pilar D.N.I. Nº 4.870.411, en los autos caratulados "PORCELANO Hilda Pilar - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 7898793)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/03/2019.- Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretario.-----

1 día - Nº 199395 - \$ 158,39 - 21/03/2019 - BOE

J.1A INST. C.C.FAM.5A-SEC.10-RIO CUARTO- VELIZ RAMON RODOLFO-TESTAMENTO-RIO-EXPTE. Nº7785687.-Río Cuarto, 22 de febrero de 2019. Habiéndose cumplimentado con el proveído que antecede, provéase el escrito inicial: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Ramón Rodolfo VELIZ, DNI Nº 6.617.851, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flia. NOTIFÍQUESE.Fdo. RITA V. FRAIRE DE BARBERO-JUEZ-CUESTA GABRIELA-SECRETARIA-

1 día - Nº 199409 - \$ 228,50 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civ. Com. y de Flia. De Río Cuarto, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NEGRETTE FERREYRA y/o NEGRETTE Julia Arminda D.N.I. Nº 2.627.888, en los autos caratulados "PIERRY Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 725547)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/03/2019.- Fdo. Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.-

1 día - Nº 199401 - \$ 183,40 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. C y F de Bell Ville; cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora Analía del Carmen Giordana, en los autos caratulados "GIORDANA, ANALÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7762917) , para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- BELL VILLE, 14/03/19.- Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz. JUEZ . Dra. MARCOS, María Belén. SECRETARIA.-

1 día - Nº 199407 - \$ 176,84 - 21/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil, Comercial, y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Alfonso MUÑOZ en autos caratulados: "MUÑOZ JOSE ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº7458660), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 01/03/2019. Fdo. Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Juez- Dra. Patricia Teresa EUSEBIO de GUZMAN,. Secretaria.--

1 día - Nº 199411 - \$ 313,58 - 21/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 31a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Marcelo Antonio BRUSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BRUSA Marcelo Antonio -Declaratoria de Herederos -Expte. 7930989, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Novak Aldo Ramón Santiado, Juez; Cafure Gisela María, Secretaria"

1 día - Nº 199474 - \$ 285,50 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BELMONTE, RAUL ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC Nº 3445026), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raúl Abel Belmonte, D.I. Nº 2.833.057, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Marcos Juárez, 07/03/2019. Fdo.: Dr. TONELLI, José María – Juez de 1ra. Instancia; Dra. RABANAL, María de los Angeles, SECRETARIO

1 día - Nº 199491 - \$ 191,60 - 21/03/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 2º Nom., Sec. Nº 4, en autos: SANCHEZ, ROSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N.º 7702288 "; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Sra SANCHEZ , ROSA MAGDALENA, D.N.I 11.865.463 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO CUARTO, 18/12/2018 Fdo. Dra. BENTANCOURT, FERNANDA -Juez/A de 1Ra. Instancia – Dra. MORENO, ALEJANDRA MABEL SECRETARIO/A Juzgado .1er Instancia

1 día - Nº 199510 - \$ 152,24 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., Civ., Com., de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Sec. Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante León Antonio Euclides, en autos EXPEDIENTE: 7798859 - SOSA MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 12/03/2019.- Fdo.: Ana Rosa Zeller, Jueza – María del Mar Martínez, Secretaria.-

1 día - Nº 199535 - \$ 250,94 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.I. 3ra.N.CCC de Bell Ville, Secretaría n°5, en autos: " PAVON PEDRO

-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°7956598, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEDRO PAVON Y/O PEDRO PAVÒN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fd: Eduardo Bruera-Juez- Silvana Gonzalez-Secretaria.

1 día - Nº 199524 - \$ 164,54 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación C. y C. en los autos caratulados "PAEZ Carlina Luisa - VACA Francisco Benjamín - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 6540116, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinentes, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: Valeria Alejandra Carrasco, JUEZ y Ana María Pala de Menéndez, SEC.- Oficina, 26/09/2017.-

1 día - Nº 199534 - \$ 351,92 - 21/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst Civ Com 17 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José María Debanne, DNI N° M6.585.007 y la Sra. Gómez, Teresa Florinda DNI N° F4.485.939, en los autos caratulados "DEBANNE JOSÉ MARÍA- GÓMEZ TERESA FLORINDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte n° 7610417, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Beltramone, Verónica Carla. Secretario: Dominguez, Viviana Marisa. Córdoba, 21 de Febrero de 2019.

1 día - Nº 199660 - \$ 162,90 - 21/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ El Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: José PRATTI, L.E. N° 2.813.613 y Ursula REINAUDI o RENAUDI, L.C. N° 7.576.743, en los autos caratulados: "Pratti José y Ursula Reinaudi o Renaudi - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7503799), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340 del Cód. C y C.). Fdo: José María TONELLI, JUEZ, Juez; Virginia del valle Saavedra, pro Secretaria letrada. Marcos Juárez. Marzo 2019.

1 día - Nº 199830 - \$ 375,14 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. En lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OYOLA, OSCAR ANTONIO, DNI 6.469.120. En los autos caratulados " OYOLA, OSCAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nro. 7943039-" para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 2340, 2do. Parr. CCCN) a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 7 de Marzo de 2019.- Fdo: Dr Román Andrés Abellaneda: Juez- Dra. María Soledad Inaudi de Fontana:Secretaria -

1 día - Nº 200059 - \$ 397,80 - 21/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- EDICTO, Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 2 Dra. Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "RAMIREZ NILDA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos" N°7944013, bajo apercibimiento de ley, San Francisco 28 de febrero de 2.019 – Dra. Gabriela Castellani Juez, María Solvina Damia, Prosecretaria.

1 día - Nº 197984 - \$ 138,30 - 21/03/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Fliá, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LASSALLE, OSCAR GILBERTO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "LASSALLE, OSCAR GILBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte.Nº7801686 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 01/03/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - Nº 198096 - \$ 785,80 - 21/03/2019 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río IV, Secretaria N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en autos: "BUSTOS OLGA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7090511". Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante OLGA MERCEDES BUSTOS DNI 4.105.978, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU, (Secretaria), Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez).- RIO CUARTO, 11 de MARZO de 2.019.-

1 día - Nº 198516 - \$ 167 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA SIXTA BAIGORRIA, DNI: 1561907 en autos "PEREZ TEODORO BENITO- BAIGORRIA, MARIA SIXTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.5512269, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: Rafael Garzón Molina. JUEZ. María Eugenia Murillo. SECRETARIA.

5 días - Nº 198641 - \$ 662,80 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., CC, Sec. N° 5, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Virgilio Atilio CIPOLLA, D.N.I. 93.509.273 y Palmira María MITI, L.C. 1.374.512; en los autos caratulados "CIPOLLA Virgilio Atilio y MITI Palmira María - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7890137), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Selene C. LOPEZ, Jueza; Carla B. BARBIANI, Prosecretaria.

1 día - Nº 198874 - \$ 164,13 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMELLO MARIO HUGO, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro: Juez. Dra. Ana Carolina Holswarth: Secretaria. Córdoba, 13 de marzo de 2019.

5 días - Nº 198950 - \$ 1404 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 12 Nominación de Cba, en autos "BAZAN, Antolin – Declaratoria de Herederos" (Expte 4878718) CORDOBA, 07/03/2019, cita y emplaza a los Sucesores de Mariana Juana Lescano, de Olga

Bazan y de Horacio Bazan, como así también, al Sr. José Alberto Bazan en el carácter de heredero del Sr. Horacio Bazan por edictos que se publican cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y procedan conforme a su interés. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 199092 - \$ 2229,50 - 21/03/2019 - BOE

En el Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 17º Nominación en los autos caratulados "Mario Ignacio Martinez Crespo - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 7903485 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Martinez Crespo Mario Ignacio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Autos a los fines de la designación de administrador provisorio. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, previo al dictado del auto de declaratoria de herederos, acompañen los herederos originales de la totalidad de las partidas acreditantes de los vínculos invocados. Firmado: Beltramone Verónica Carla, Juez de 1ra Inst. Carubini Andrea Fabiana, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 199172 - \$ 3382,30 - 25/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Com de 1ra Inst y 5ta. Nom, en autos: "SULIAN OMAR ANTONIO" - D.H. Expte 7779946, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de OMAR ANTONIO SULIAN, DNI 7.643.844, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Río Cuarto 22/02/2019 Fdo. Dra. Fraire de Barbero Rita Juez. - Dra Cuesta Gabriela Sec.-

1 día - Nº 199526 - \$ 104,68 - 21/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 18º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Evangelita ORFILIA Y/O Evangelita OFELIA MOYANO. En los autos caratulados: "MANCINI, ARTEMIO LUDOVICO - MOYANO, EVANGELITA ORFILIA Y/O EVANGELITA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 4763479", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 13/12/2018. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA, Alejandro José (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 199205 - \$ 206,36 - 21/03/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Primera Inst. C.C. CON.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Eli o Elia Catalina Pratto, en autos caratulados: "PRATTO, ELI O ELIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 7592920, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 21/02/2019. FDO.: Dr. BALBO LEON, Daniel Alejandro - JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 199259 - \$ 219,48 - 21/03/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia 2º Nom de Cosquín, Sec Nº 4 (CUATRO) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MYRIAM EATRIZ LUCA D.N.I. Nº 6.397.105 en los autos caratulados "LUCA MYRIAM BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 7801301" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ. - JUAREZ MARIANO SECRETARIO" Cosquín, 15 de marzo de 2.019 - MARÍA SOL VIJARRA - MAT. Nº 7-367.

1 día - Nº 199291 - \$ 144,86 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABREGU, JUAN D.N.I 6.461.986 en autos caratulados ABREGU, JUAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7718946 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2019. Sec.:

Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 199373 - \$ 109,19 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE ALTAMIRANO, D.N.I 6.391.227 y CORDOBA, TOMASA LIDIA o LIDIA TOMASA D.N.I 5.382.173 en autos caratulados ALTAMIRANO, VICENTE - CORDOBA, TOMASA LIDIA o LIDIA TOMASA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7824712 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2019. Juez: Arévalo Jorge Alfredo - Prosec: Origlia, Paola Natalia.

1 día - Nº 199374 - \$ 155,11 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Bertotti en autos caratulados DONDA, MARINO - BERTOTTI, MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 6442352 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2019. Sec.: CAFURE, Gisela María - Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 199375 - \$ 108,78 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA ESTHER ACEDO, en autos caratulados ACEDO, NILDA ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7982272 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/11/2018. Juez: González de Quero Marta Soledad. Sec.: Mancini, María del Pilar

1 día - Nº 199379 - \$ 110,01 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Calantoni Antonio o Antonino o Antonino Michele o Anthony, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); autos "EXP: 5848746-CALANTONI, ANTONIO O ANTONINO O ANTONINO MICHE-

LE O ANTHONY-TESTAMENTARIO" Córdoba, 28/02/2019.- Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario, Dr. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ de 1ª Inst.-

5 días - Nº 199400 - \$ 960,05 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIAS, KEVIN ALBERTO en autos caratulados ARIAS, KEVIN ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7789322 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/02/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 199380 - \$ 101,40 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., 1ª Nom., Sec. 1, Carlos Paz (Ex. Sec. 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "JUAN CARLOS CIPRIANI, D.N.I. 5.159.128" en los autos "CIPRIANI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7907984), para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Villa Carlos Paz, 13/03/2019. Fdo: OLCESE, Andrés, Juez; GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretaria.

1 día - Nº 199393 - \$ 169,46 - 21/03/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 22/02/2019. Por iniciada la Declaratoria de Herederos del Sr. ALVAREZ, TOMAS MOZART. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.Fdo.: LESCANO, Nora Gilda,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES, Lucas Ramiro - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 199397 - \$ 153,88 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL EDUARDO VARGAS, en autos caratulados VARGAS, ANGEL EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7860088 para que dentro de los treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), siguientes al de la

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 199398 - \$ 116,98 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN JORGE o JORGE JUAN JEREB, y del Sr. FRANCISCO JEREB, en autos caratulados JEREB, JUAN JORGE o JORGE JUAN – JEREB, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7755569 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/12/2018. Juez: Altamirano, Eduardo Christian - Sec.: Villada Alejandro José

1 día - Nº 199412 - \$ 141,17 - 21/03/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª I. y 1ª N. CCF y C Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA, MARTIN CARLOS DNI Nº 6.573.644 en autos caratulados FERREYRA, MARTÍN CARLOS Ó MARTIN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº 7.858.382 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1ª I: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Sec.: PIÑAN, Susana Amelia.

1 día - Nº 199414 - \$ 123,13 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com 23ª Nom de Córdoba, en los autos caratulados CARREÑO, RAUL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. Nº 7790981, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARREÑO, RAUL ALFREDO DNI 11745872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,14/03/2019. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ -MOLINA de MUR, Mariana Ester - SECRETARIA.

1 día - Nº 199453 - \$ 131,33 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NAZRELDIN, Charife. Declaratoria de Herederos. Nº 7740057" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Charife Nazreldin, D.N.I. 14.702.938, para que dentro del término de treinta (30) días si-

guientes a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de febrero de 2019. Fdo: Román Andrés Abellaneda (Juez) María Soledad Inaudi de Fontana (Secretaria)

1 día - Nº 199504 - \$ 153,88 - 21/03/2019 - BOE

La Juez en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en los autos:"HADID, Sofía Arminda – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 7727881)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 6 de Marzo de 2019. FIRMADO: VALERIA A. CARRASCO, JUEZ. ANA MARÍA PALA DE MENENDEZ, SECRETARIA.-

1 día - Nº 199508 - \$ 178,48 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.Conc. y Familia, Secret. Nº 4 de Río Tercero, Cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEDIE DOLLY CATALINA BLENGINO o TEDIE DOLLY BLENGINO, DNI: 2.488.831, en autos caratulados "TEDIE DOLLY CATALINA BLENGINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6950337)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 13/03/2019. Fdo. PAVÓN, Mariana Andrea. JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. BORGHI PONS, Jéscica Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 199511 - \$ 161,26 - 21/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 48 Nom. en lo Civil y Comercial , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANGEL ROMAGNOLO, en los autos caratulados " Romagnolo José Angel-Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 7820109 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18 de Marzo de 2019. Villagra de Vidal, Juez.

2 días - Nº 199560 - \$ 598 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en estos autos caratulados "MATOS, MARIA ALICIA -DECLARATORIA de HEREDEROS Nro. 7819341", ... "Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de la causante, MARIA ALICIA MATOS DNI Nro. F2.963.106, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340, 2do.párr. CCCN).- Oficina, Marzo 2019. Fdo.: Dr. Abellana, Ramón Andrés -Juez- y Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad -Secretaria.-

1 día - N° 199530 - \$ 188,32 - 21/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 2 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PIETRAZONE, OSVALDO VICTOR DNI: 10.056.968, en autos caratulados "Pietrazone, Osvaldo Victor- Declaratoria de Herederos (Exp. N° 7578272)", para que en el término de treinta (30) días corridos y siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 21 de diciembre de 2018. Fdo: Ruben Alberto Muñoz - Juez- María Isabel Sobrino Lasso – Secretaria.

1 día - N° 199531 - \$ 175,20 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra: BRITOS FELIPA AMADA DNI 5.354.605 en autos caratulados "BRITOS FELIPA AMADA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 7905249 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/02/2019. Juez/a de 1ra Instancia: RUBIOLO, Fernando Eduardo- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia: MAINA, Nicolás.-

1 día - N° 199562 - \$ 141,99 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 7580182, CITASE Y EMPLAZESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Delbene Alejandra Beatriz, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia- Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria.- Villa Cura Brochero, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199598 - s/c - 25/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7606488 - - CENTENO, MARIA ARGINIA - CASAS, MARTÍN ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA,

15/03/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sr. Casas, Martín Alcides. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). (...). Fdo.: González de Quero, Marta Soledad, Juez; Dra. Mancini, María del Pilar, Secretaria.

1 día - N° 199566 - \$ 212,10 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados: CARBALLO, ANGEL ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7383954 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARBALLO ANGEL ARGENTINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Fornasari de Canavosio Mariana. Cba.21/02/2019

1 día - N° 199643 - \$ 124,77 - 21/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Fam de HUINCA RENANCO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Carranza Miguel Angel, en autos caratulados "CARRANZA, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7698376", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (Hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 19/02/2019. Fdo. Juez: LESCANO, Nora Gilda. - Prosecretario Letrado FUNES, Lucas Ramiro.

1 día - N° 199645 - \$ 121,90 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DINCA, HECTOR NORBERTO en autos caratulados DINCA, HECTOR NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7748995 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/02/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yéssica Nadina.

1 día - N° 199647 - \$ 107,55 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA, MARIA ELEUTERIA y GALLARDO, SILVESTRE en autos caratulados LUNA, MARIA ELEUTERIA – GALLARDO, SILVESTRE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7761932 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2019. Juez: Villagra De Vidal, Raquel – Prosec: Quiroga, Emilio D.

1 día - N° 199648 - \$ 129,28 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOSQUERA, FERNANDO EMILIO en autos caratulados MOSQUERA, FERNANDO EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7576631 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina Andrea

1 día - N° 199650 - \$ 113,29 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARMIENTO GELOS y/o SARMIENTO, BEATRIZ MARCELA en autos caratulados SARMIENTO GELOS y/o SARMIENTO, BEATRIZ MARCELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7798264 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/02/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 199652 - \$ 129,69 - 21/03/2019 - BOE

CITACIONES

La Señora Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4º Nominación, con domicilio sito en San Jerónimo nº 258, hace saber a los Sres. Natalia Soledad Heredia DNI N°31.443.624 y Sergio Alberto Benito DNI N°29.739.937 que en los autos caratulados "HEREDIA, UMA - BENITO, AMBAR - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE N° 3584026, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO UNO: Córdoba, trece de marzo del año dos mil diecinueve. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ratificar el cese de la medida excepcional dispuesta por la Senaf respecto a la situación de las niñas AMBAR BENITO DNI N°52.410.841, nacida el día cinco

de mayo del año dos mil doce, hija de los señores Natalia Soledad Heredia DNI N°31.443.624 y Sergio Alberto Benito DNI N°29.739.937 y UMMA HEREDIA DNI N°51.201.669, nacida el día dieciséis de junio del año dos mil once, hija de la nombrada, sin filiación paterna conocida, por ser la misma dictada en legal forma. II) Declarar la situación de adoptabilidad de las niñas AMBAR BENITO y UMMA HEREDIA atento lo dispuesto por el art. 607 del CCC. III) Dar intervención al Equipo Técnico de Adopción a fin de que previo a tomar conocimiento de las niñas proponga un matrimonio inscripto en el Registro Único de Adoptantes que se encuentre en condiciones de asumir su adopción conforme lo indicado en el considerando VI) última parte. IV) Comunicar la presente resolución al Registro Único de Adoptantes a cuyo fin oficiar al Sr. Director de Servicios Judiciales, atento lo prescripto por el art. 9 de la ley 8922. V) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales, de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, remitiendo copia de esta resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza; Martina Prado, Prosecretaria.

1 día - N° 200158 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 6ta Nom.C.C. en autos :BLANCO MARINA SOLEDAD C/ BLANCO EDUARDO MARIO Y OTRO- Impugnanacion de paternidad.- Demanda de Impug. de Filiacion y Accion de Filiacion-Exp 6571594, cita y emplaza a los herederos del difunto Sr EDUARDO MARIO BLANCO, M.I. 6.655.269, para que dentro del termino de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en B. Oficial. Por el termino de ley. Rio Cuarto 22/02/2019.- Fdo. Dra Mariana Martinez de Alonso -Juez. Dra Ivana V. azcurra.- prosect.-

5 días - N° 199553 - \$ 775,55 - 27/03/2019 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Roxana Beatriz Peredo, en los autos caratulados "MUÑOZ, ELENA NORMA C/ SUC. ALBERIONE, ABELINO FRANCISCO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. 363125), ha dispuesto: "San Francisco, 26 de diciembre de 2018.- ... Atento el estado de la presente causa, las constancias que anteceden, no habiéndose acreditado en forma la calidad de herederos del demandado fallecido señor Abelino Francisco Alberione y a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y

la prosecución de la presente causa, cíteselos mediante edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPCC (por aplicación supletoria conforme lo autoriza el art. 114 CPL) -que se publicaran durante cinco veces en diez días en el (...) "Boletín Oficial" de la Provincia- para que comparezcan, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley acreditando en forma tal carácter y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Comuníquese a través de la página web al Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, a los fines de la publicación de edictos. Asimismo, a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las doce horas.- Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimientos de ley y a los supuestos herederos del señor Abelino Francisco Alberione por edictos (art. 152 C.P.C) conforme lo ordenado supra.- A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.- A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciera de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a la parte actora para que CONFECCIONE, FIRME Y DILIGENCIE las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa.- Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circuns-

tancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oírán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Advirtiendo la proveyente que en los autos no se ha dado intervención en la etapa de conciliación al Ministerio Público Fiscal respecto de las inconstitucionalidades planteadas en la demanda, a los fines de evitar posteriores nulidades (art. 33 CPT), córrase vista a la señora Fiscal de Cámara (art. 9 inc. 2° de la Ley 7826 L.O.M.P.F. y art. 172 de la CP). Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Cítese al señor Asesor Letrado que por turno corresponda en representación de los supuestos herederos citados por edictos (arts. 5 inc. 2 del C.P.T). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal de Cámara – Dr. Daniel Alejandro Balbo León – Secretario de Cámara. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 13/02/2019. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 194780 - \$ 10023,10 - 21/03/2019 - BOE

En autos caratulados:"BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - N° 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Anto-

nio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Nélida Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 678518, "...Cita y emplaza a Rafael Sastre Naya a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" V.C.Paz, 26/06/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196874 - \$ 1148,65 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SALGUEIRO DE MISA, DOLORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1519777, "...Cita y emplaza a la Sra. Dolores Salgueiro de Misa a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art.

165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)...- "V.C.Paz, 20/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 196880 - \$ 1261,40 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850208, "...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)-" V.C.Paz, 18/10/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 196885 - \$ 1281,90 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MOLINA, MARIA ANGELICA Y/O SUS SUCESESORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 2022697, "...Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Angélica Molina a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)-" V.C. Paz, 10/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ/A 1ª INST; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 196893 - \$ 1290,10 - 22/03/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz.C.C .2da Nom.Of.Ejec. Partic. en Autos AGUIRRE ANGEL MARCELINO C/ GALLINA PATRICIA ALEJANDRA- EJECUTIVO- Exp 6806822. Tengase por denunciado y

acreditado el fallecimiento del actor. En su merito , suspendase el tramite de la presente causa . Cítese y emplácese a los herederos de ANGEL MARCELINO AGUIRRE DNI 12.144.799, para que dentro del termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldia.- Río Cuarto 19/2/2019.- Fdo Dra Fernanda Bentancourt Juez- Dra Panella.- Secret

5 días - N° 198098 - \$ 675,10 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 30A Nom. - Secretaria: Scozzar, Pablo Martín. AUTOS: "Gastaldi, Roody Francisco c/ ROAD S.A. y otro - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" Expediente N° 6819429. "Córdoba, doce de septiembre de 2018. Agréguese copia de la partida de defunción que se acompaña. Atento al fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gastaldi Roody Francisco a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie su apoderado nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 C.P.C, sin perjuicio de la citación en forma directa (art. 144 inc. 1 del C.P.C.) a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación. Notifíquese." FDO: SCOZZARI, Pablo Martín (SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 198168 - \$ 2013,75 - 22/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 27 Nom C.y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos " Expte 6166104- Graffi, Mauro Atilio c/ Garro, Eduardo Rubén. Ej cobro de honorarios " cita y emplaza por el término de 30 días desde el siguiente a la publicación a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que en 3 días subsiguientes , oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de Ley a Eduardo Rubén GARRO, DNI: 14.476.477 .

1 día - N° 199005 - \$ 100,17 - 21/03/2019 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Falta de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro " Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800438) y en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro " Ejecutivo Fiscal

(Expte 7800623) por proveído, ambos, de fecha 13/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia de los presentes a los herederos del causante, Sr. Agustín Pedro MARTINO a quienes se los cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198303 - \$ 1370,05 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 44º Nom. de la Ciudad de Cba. Dra. MIRA, Alicia del C., ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO-USUCAPIÓN - EXPTE. 5930804", el siguiente decreto: CBA., 07/03/2019. Por cumplimentado el Art.152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a German Alfredo Marracino a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo.: MIRA, Alicia del C. (JUEZ DE 1ª INST.); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María I. (SEC. JUZG. 1ª INST.).-

5 días - N° 198475 - \$ 968,25 - 21/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "REGIS, TELMA NORA C/ WEHT, FABIO JESUS - ABREVIADO" (Expte. N° 1199890) de trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en Independencia N° 55 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 362. LABOULAYE, 30/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... En mérito de las precedentes consideraciones y disposiciones legales citadas, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Telma Nora Regis en contra de Fabio Jesús Weht, y en consecuencia ordenar la restitución del inmueble descripto en la presente a la nombrada.- II) Costas a la vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Juan Pablo Casas en la suma de Pesos Doce Mil Trescientos (\$ 12.300).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FIRMADO: ACTIS, Pablo - Juez de 1ª Instancia.- Laboulaye, de diciembre de 2.018.

1 día - N° 198517 - \$ 313,37 - 21/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. C.C y Flia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Palandri, Fabricio Hernán,

DNI N° 32.070.949, en autos caratulados "LAJARRA VERÓNICA C/ PALANDRI, FABRICIO HERNAN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE N° 6980008", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 07/03/2019. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dra. Natalia Gigena, Sec.-

5 días - N° 198786 - \$ 603,35 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 36ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PERALTA, Nedda Ethel - DNI N° 2.899.092, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SORIA VALLES, Etelvina del Rosario c/ PERALTA, Nedda Ethel(HOY SUS HEREDEROS)-ORIDNARIO-COBRO DE PESOS. Expte. N°7790191" FDO: ABELLANEDA-Juez / INAUDI de FONTANA-Secretario.

5 días - N° 198802 - \$ 504,95 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de laudad. de Río III, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Silvana del Carmen Asnal, en autos: 7433623 - MORAN, FRANCO SEBASTIAN C/ SUCESORES DE JOSE ARMANDO ACOSTA, Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - ha dictado la sig. resol.: RIO TERCERO, 22/10/2018. Por cumplimentado. Admitase la presente demanda, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las partes demandadas Pedro Miguel ACOSTA, Jorge Miguel ACOSTA, Juan Maximiliano GALLO (sucesor de Ilda Yolanda ACOSTA), Rolando Raúl DOLARD (sucesor de Marta Luisa Acosta) y Diego Adrián DOLARD (sucesor de Marta Luisa Acosta) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho; asimismo cítese por edictos a los sucesores indeterminados de José Armando ACOSTA a los mismos fines (cfr. art. 152 C.P.C.), todo bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Mariana Andrea Pavon - Juez - Silvana del Carmen Asnal - secretaria

1 día - N° 198805 - \$ 313,78 - 21/03/2019 - BOE

El Juez del JUZG 2 SEC.GESTION COMUN DE COBROS PARTICULARES en CREDICENTRO S.A. C/ Giménez, Martín Matías- P.V.E. (7376043) ha dictado la resolución: Cba 09-08-2018 Cítese y emplácese al demandado GIMENEZ, MARTIN MATIAS, DNI.32540251 por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a reconocer firma inserta en título base de la acción, según art. 519 inc. 1º CPC bajo aperi-

bimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido art. 523 CPC, quedando preparada vía ejecutiva en su contra según art. 521 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y ante Secretario tribunal, dentro del plazo establecido por art. 523 segundo párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo JUEZ FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - N° 198816 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 9 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Falco Guillermo E., en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Bustos Francisco Adalberto-Presentación Múltiple-Abreviados (6163329)", mediante decreto de fecha 20/11/2018 cita y emplaza al demandado Francisco Adalberto Bustos, DNI 18017477 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPC

5 días - N° 198913 - \$ 867,80 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 34 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Carrasco Valeria Alejandra, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Clavero Carlos Martin-Presentación Múltiple-Abreviados (6099417)", mediante decreto de fecha 04/12/2018 cita y emplaza al demandado Carlos Martín Clavero, DNI 26815529 para que en el término de 20 días computados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse

5 días - N° 198916 - \$ 908,80 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 7247536 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la

demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio – Prosec: GARRIDO, Karina Alberta
5 días - N° 199642 - \$ 1105,60 - 27/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 48° Nom, 2°Piso s/Caseros. Trib. I. Caseros N° 551.Cba. BRIZUELA, ALBA EDHIT Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A.-ORD-DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL-Expte N°6556034. Cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Edith Brizuela D.N.I. 6.624.168 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LAFERRIERE, Guillermo César, JUEZ; MIR, Raquel Ines, PROSECRETARIO.

5 días - N° 199123 - \$ 677,15 - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra Instancia y 5ta nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria VAZQUEZ MARTIN, Dora del Valle, en los autos "MARTIN, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO C/ VEGA, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - expte 2408995" cita y emplaza al Sr. Julio César Vega para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerle, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo PARRELLO, Mónica Susana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) y CHICCO, Paola Andrea (PROSECRETARIA LETRADO).

5 días - N° 199665 - \$ 791,95 - 27/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, ENRIQUE OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797069" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186707 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-

mandada: CARRANZA, OMAR DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186708 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JAIMES, DIEGO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981436" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186710 - \$ 825,20 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ OLARIAGA, FERNANDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5904462" se cita a OLARIAGA, FERNANDO RAUL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186729 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/

CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905725" se cita a CEBALLOS, MARCOS VICTOR, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186731 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FALCO, AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865375" se cita a FALCO, AGUSTIN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186736 - \$ 950,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ HEREDIA, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5797087" se cita a HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186738 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados

"Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186739 - \$ 983,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PAVON, RUBEN ROLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905722" se cita a PAVON, RUBEN ROLANDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186741 - \$ 970,40 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865411" se cita a MEJIAS, HECTOR MIGUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186742 - \$ 973,70 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de

Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6098583" se cita a SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186994 - \$ 993,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186995 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA Francisco Fidel y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150844. (Parte demandada: MIRANDA FRANCISCO FIDEL - PEREYRA SILVIA GLADYS - VILLARREAL VALERIA ELIZABETH) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que

estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria - Otro Decreto. Córdoba, 08 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 05/04/2016 \$ 6.110,60. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198142 - \$ 2987,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROJAS, RICARDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6020971" se cita a ROJAS, RICARDO HORACIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186997 - \$ 972,05 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALLENDE, JUANA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5991187" se cita a ALLENDE, JUANA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 187000 - \$ 947,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MALDONADO, MARIANO ROBERTO

- Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5843305" se cita a MALDONADO, MARIANO ROBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187001 - \$ 986,90 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067949" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187005 - \$ 797,15 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PACHECO, JOSE HIPOLITO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PACHECO, JOSE HIPOLITO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782085" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187058 - \$ 919,25 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SISOY, MARCOS EZEQUIEL - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp n°6067995" se cita a SISOY, MARCOS EZEQUIEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 189417 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ERNESTO YOLANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 6881615. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10 de mayo de 2018. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. DÍAZ ERNESTO YOLANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 197971 - \$ 1341,35 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4°

Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 07 de Marzo de 2019.

5 días - N° 198066 - \$ 1749,30 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6061700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Agréguese Edictos. Atento constancias de auto, en especial cedula agregada a fs. 08 y edictos acompañados, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Fdo. FUNES María Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 198128 - \$ 1679,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5227236. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO (D.N.I.6.486.600) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo .Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 198133 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROCHA Ramón Rosario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5517578. (Parte demandada: ROCHA Ramón Rosario) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto.- Córdoba, 04 de octubre de 2013.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$5804,91. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198186 - \$ 2856,30 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO Pablo Ariel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5411409. (Parte demandada: CARRIZO Pablo Ariel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, 22 de agosto de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/08/2014 \$ 3.999,85. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198226 - \$ 2854,25 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5018700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MERCADO LINDOR (DNI 2.748.500) – SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2018. Incorpórese copia de publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 08/06/2018. PE-RASSO Sandra Daniela – Prosecretaria.

5 días - N° 198197 - \$ 1597,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5338676. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra. Secretaria.

5 días - N° 198290 - \$ 2296,65 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KONSTRUCCIONES S. A Y OTRO – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 5228861? Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA ó KONSTRUCCIONES S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198216 - \$ 1286 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5526477 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2013.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veinticinco (25) de abril de 2013.-Fdo. Riva Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista al ejecutado (art.7 ley provincial n° 9024, modificada por ley provincial n° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- MONTO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN \$3.183,31 FECHA 22/05/2013. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 198316 - \$ 2427,85 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, LUCIO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821747, Liquidación de deuda N° 201799602017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: ZAMORA LUCIO OFALDO (CUIT 20086528461) y a la SUCESION INDIVISA DE VIDELA TERESA DOMITILA (CUIT N° 27107744253) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain - Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 198503 - \$ 1378,25 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811874,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198555 - \$ 1288,05 - 22/03/2019 - BOE

La Secr. de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M.

Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ESCALANTE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302456,cita y emplaza a ESCALANTE HUGO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente -Fdo:Ferreya Dillon Felipe- Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198561 - \$ 1525,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872686,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198562 - \$ 1253,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AVALLAY MARIA ABRIL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872696,cita y emplaza a AVALLAY MARIA ABRIL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198563 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7309150,cita y emplaza a ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198564 - \$ 1171,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872710,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198565 - \$ 1228,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6872721 ,cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198566 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6872720,cita y emplaza a CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198567 - \$ 1179,40 - 22/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6913549, Liquidación 501762252017, ha ordenado notificar a SUC. INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS, DNI 2893836, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 13/02/2019.

5 días - N° 198602 - \$ 1265,50 - 22/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 3), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6873025", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO

en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 198610 - \$ 2270 - 26/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7292478 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006

5 días - N° 198637 - \$ 2294,60 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el

art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DE LA DEMANDADA SRA. BERTA GLADIS MOLINA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA GLADIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7855001"- Corral de Bustos, 7 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198720 - \$ 1558,65 - 21/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SURCHI, JOSE ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261613;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza - BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198834 - \$ 1320,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLI, GRACIELA SUSANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261579;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de

5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198835 - \$ 1331,10 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO, EDUARDO REY – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590924", RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Arroyo, Eduardo Rey y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198838 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NORWAY HIGH SRL, CUIT 30709094560, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198849 - \$ 1314,70 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a LOS TRÉBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS TRÉBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339986", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Libre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/03/2019.

5 días - N° 198850 - \$ 1734,95 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR, D.N.I. 6.505.771, y a MAZA MARIA ELENA, D.N.I. 4.230.518, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198857 - \$ 1443,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465869", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese al demandado SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por

art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198860 - \$ 1429,50 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE OLIVA, CARLOS HECTOR RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2368175", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS HECTOR RAMON OLIVA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198867 - \$ 1415,15 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, CANDIDA DOLORES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344344", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PEREZ CANDIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARIANO, Ana Carolina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198871 - \$ 1306,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita

a: PEREZ CECILIA LIDIA, D.N.I. 18.175.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198872 - \$ 1357,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUNES, GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889099", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GILBERTO RAMON FUNES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198877 - \$ 1368 - 22/03/2019 - BOE

Autos Fisco de la Provincia de Cordoba c/ Favole, Bernardo, n° 377592 - VILLA MARIA, 13/03/2019. Cítese y emplácese al demandado Señor FAVOLE FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 1 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA 1A. NOM. C.C. y F; Fdo. Sonia Silvia Arriaran - Procuradora Fiscal

5 días - N° 199028 - \$ 814,50 - 27/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y

emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198884 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890", RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198887 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO EMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1622231", RIO CUARTO, 21/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de IDELFONSO EMILIANO CARRIZO y MARIA LUISA TOBARES DE CARRIZO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO:

TIBALDI de BERTEA, Sandra: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198891 - \$ 1454,10 - 22/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 30/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Señor ANTONIO PAGURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 3. FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 4TA. NOM. C.C. y F; HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 199026 - \$ 888,30 - 27/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rosa Mirás de Aramburu – Ejecutivo, n° 45/285 año 2003. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 4. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor ROSA MIRAS DE ARAMBURU para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Sonia Silvia Arriaran – Procuradora Fiscal

4 días - N° 199029 - \$ 684,40 - 26/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BAZZONI CARLOS PRIMO–Ejecutivo, n°563577. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 3. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor BAZZONI, CARLOS PRIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Flores, Fernando Martín, Juez, Hochsprung de Bustos Daniela Martha, Secretaria; Sonia Silvia Arriaran – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199031 - \$ 992,85 - 27/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2476191 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ VOGLINO, B - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecucion Fiscal - VILLA MARIA, 06/11/2017.- Avocase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ VOGLINO para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 199033 - \$ 1365,95 - 27/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte. N° 6495607 de fecha 28/07/2017) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/02/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ramón Zapata, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 199041 - \$ 2607,40 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FABER DE CERUTTI, MARIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2132861", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA FABER DE CERUTTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199072 - \$ 1427,45 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SUCESORES DE ANZARDO, ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1952351", RIO CUARTO, 18/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de ALFREDO ANZARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANABELLA MARCHESI: Prosecretaria.-

5 días - N° 199074 - \$ 1347,50 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, ENRIQUE TIBURCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2899212", RIO CUARTO, 08/09/2017. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ENRIQUE TIBURCIO FERREYRA, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- FDO: SANDRA TIBALDI de BERTEA: Jueza – ANA CAROLINA MARIANO: Prosecretaria.-

5 días - N° 199085 - \$ 1220,40 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUJAN, JULIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2384002", RIO CUARTO,

07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JULIO OSCAR LUJAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199090 - \$ 1437,70 - 25/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CIFRE, JUAN EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 466150", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN EDUARDO CIFRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199093 - \$ 1456,15 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7478560", cita a: ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, D.N.I. 92.698.782, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198941 - \$ 1351,60 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, MARIA ADELINA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 527895", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ADELINA LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaría.-

5 días - N° 199097 - \$ 1406,95 - 25/03/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO DOMINGO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608572) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. PEPPINO DOMINGO (DNI 2.841. 875) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 14 de marzo de 2019.

5 días - N° 199110 - \$ 1300,35 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARCE ERCOLE ANDRES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE ERCOLE ANDRES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230180)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2019. Incorpórese notifica-

ción mediante publicación por edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

3 días - N° 199111 - \$ 667,05 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BARRIONUEVO JUAN CARLOS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRIONUEVO JUAN CARLOS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230202)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAIN

3 días - N° 199116 - \$ 622,77 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE CARLOS RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242729)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 21759,26, intereses \$ 4637,40, gastos \$ 1705,32, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 37945,46

3 días - N° 199132 - \$ 765,45 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GIMENEZ LILIANA NILDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ LILIANA NILDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242724)",

se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Capital \$ 12756,18, intereses \$ 2715,04, gastos \$ 1675,32, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 26990,02

3 días - N° 199133 - \$ 762,99 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CABRERA LUIS GUSTAVO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA LUIS GUSTAVO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230215)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2019. Incorpórese notificación mediante publicación por edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

3 días - N° 199137 - \$ 670,74 - 21/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA, ANTONIO HUGO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6266647", RIO CUARTO, 15/08/2018. Póngase en conocimiento de los herederos del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que habrán de publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último día de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaría.-

5 días - N° 199281 - \$ 1074,85 - 26/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ CAPUTO ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138022)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. MARS-HALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 199141 - \$ 1655 - 25/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARAY MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230208)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GARAY MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 199170 - \$ 1870,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Leynaud Rene Eugenio. Aten-

to el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leynaud Rene Eugenio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 199175 - \$ 1706,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Rescaldani Karina. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Rescaldani Karina a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 199177 - \$ 1691,90 - 26/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378517). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.-

Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Juez: Jose María Smith -Prosecretario Letrado- Mónica Pola Sosa Teijeiro.-

5 días - Nº 199217 - \$ 3861 - 22/03/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 6903781). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Fdo:- Digitalmente:Fernández Elsa Alejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 199220 - \$ 4507,75 - 22/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3RA.NOM.) - Rio Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Walter Alberto Schonwant - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte Nº 6918332), domicilio Tribunal: Corrientes y Balcarce, Planta Baja- Rio Cuarto - Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE los Sucesores del Sr. Schonwant, Walter Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez; Jueza; Dra. Agustina Lopez Revol: Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 08 de Marzo de 2019

5 días - N° 199222 - \$ 1499,20 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado Sr. ALTAMIRANO BAZAN PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO BAZAN PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Ext. 2463827)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA-SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 11 de marzo de 2019.

5 días - N° 199235 - \$ 1072,80 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1957983", RIO CUARTO, 09/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Lopez Segundo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – FUNEZ, Yanina Verónica: Prosecretaria.-

5 días - N° 199276 - \$ 1337,25 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ, CASIMIRO JORGE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 561324", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASIMIRO JORGE BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199290 - \$ 1380,30 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455889", RIO CUARTO, 03/02/2014. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cesari Nestor Osvaldo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: BUITRAGO, Santiago: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199292 - \$ 1456,15 - 26/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JORGE RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458207, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7964,53.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199426 - \$ 504,69 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sucesores de FOPPOLI JULIO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 199295 - \$ 1675,50 - 26/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - N° 199343 - \$ 1353,65 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SERGIO GUSTAVO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204772", CITA A: PINO SERGIO GUSTAVO, DNI 28914526, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena" – Prosecretaria.-

7 días - N° 199355 - \$ 5660,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA RODOLFO WILSON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220437", CITA A: AMAYA RODOLFO WILSON, DNI 20560533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra." – SECRETARIA.-

6 días - N° 199357 - \$ 5019,30 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RICARDO DENNIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220432", CITA A: CASTILLO RICARDO DENNIS, DNI 14320237, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra." (art. 4 ley 9024) – SECRETARIA.-

6 días - N° 199361 - \$ 5085,60 - 25/03/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIVAS DE GARCÍA BECIRA" - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"(EXPTE: 1635052). Se ha dictado el DEAN FUNES, 19/04/2016.- Proveyendo al escrito presentado, atento constancias de autos y lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C y Art. 4 de la ley 9024 m(modificado por Ley 10.117) : publíquese edictos por el termino de cinco días en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de la citación del demandado. Fdo:Juez de 1ra.Instnaica-Mercado de Nieto Emma del Valle- Prosecretario Letrado-Mónica Paola Mariana Sosa Teijeiro.-,-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.----

5 días - N° 199410 - \$ 4114,50 - 25/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Electrónico N° 6824944, Liquidación de deuda N° 501648922017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: GONZALEZ DANIEL ALBERTO (CUIT N° 20-11763549-0) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 199418 - \$ 1267,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PIOLI LUIS RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9035,49.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 199424 - \$ 496,08 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZEGA ALBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1711166, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7549,23.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 199425 - \$ 501 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ ADALBERTO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1455566, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7955,84.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199427 - \$ 514,53 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VARTALITIS ERNES-

TO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458190, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9661,08.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199428 - \$ 514,53 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CRISTO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561660, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8209,28.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199429 - \$ 499,77 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CANO CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2254879, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7587,12.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199430 - \$ 507,15 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE ANGEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585420, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 199438 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL RAUL RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495284, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6160,36.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199432 - \$ 504,69 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COSTICH RICHARD- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2596588, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10091,56.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199433 - \$ 503,46 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SANDOVAL RIVERA EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2609628, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10097,99.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199434 - \$ 512,07 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SELTZER FRANCISCO SATURNINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud

de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199436 - \$ 968,25 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE PEDRO PABLO LINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199437 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GORDILLO GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

6 días - N° 199439 - \$ 1152,06 - 28/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LESCANO OSCAR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861379, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199440 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LLANES HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2303133, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199441 - \$ 939,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LEDESMA RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3606753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199442 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BECHARA JUAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199443 - \$ 964,15 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DAMICO RAFAEL

SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199444 - \$ 970,30 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199445 - \$ 962,10 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ CALDERON GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199446 - \$ 982,60 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571818, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9527,69.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto

en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

2 días - N° 199447 - \$ 337,28 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MURAD MAXIMILIANO EXEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2586662, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 11095,04.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199449 - \$ 516,99 - 25/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MARENGO SERGIO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6855955, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 19637,38.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 199450 - \$ 509,61 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220445"; CITA A: FLORES CALIXTO LUIS, DNI 6509755, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, dos (2) de febrero de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese .OTRO DECRETO "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199574 - \$ 5803,20 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628998"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2017.-

5 días - N° 199451 - \$ 1173,25 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS EJECUTIVO FISCAL- (Exte. N°2628808)" Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de abril de 2017.-

5 días - N° 199452 - \$ 1214,25 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416386", cita a RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO , D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199458 - \$ 1322,90 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667326 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, NADIA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN NADIA MARIEL, D.N.I. 29.252.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199459 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONEL -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MANITTA NADIA ANTONELA, D.N.I. 33.751.802, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199460 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478559 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SPALLA MARIA MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199461 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886206" que se tramitan ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciocho (18) de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniel. Procuradora Fiscal Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Mat 1-30271.

5 días - N° 199485 - \$ 1505,35 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886256", la SEC.DE GESTION COMUN DE

EJECUCION FISCAL NRO 3, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/09/2018. Incorpórese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: cuatro (04) de septiembre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Procuradora Fiscal. Dra. MARIA FLORENCIA ROQUE FLORES, MAT. 1-30271.

5 días - N° 199486 - \$ 1343,40 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040756 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2018.- ... De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 24.254,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199513 - \$ 1595,55 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.IND. DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6821626", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/08/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firma-

do digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Procuradora Fiscal: María Florencia Roqué Flores- Mat. 1-30271

5 días - N° 199516 - \$ 2140,30 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NAZ, Noelia Celeste - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6050243 (Parte demandada: NAZ, Noelia Celeste) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 14.982,35. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199521 - \$ 1474,60 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873016 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de octubre de 2018. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. BARRAZA Maria Soledad– Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 45.334,71. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199555 - \$ 1480,75 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873017 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/08/2018. Por adjuntada cedula de notificación y edictos. Por iniciada ejecución de sentencia... Fdo GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria.-- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 60.909,21. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199567 - \$ 1380,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO RICARDO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6228799", CITA A: DIAZ FRANCISCO RICARDO, DNI 11053007, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024" Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199573 - \$ 5233,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO MARINA FERNANDA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.

6220401", CITA A: ROSSANIGO FRANCO MARINA FERNANDA, DNI 22795457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199580 - \$ 5167,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Horacio Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221041" CITA A: CEBALLOS, Horacio Ruben, DNI 16742996, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. . Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199583 - \$ 5140,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO MARIO OSCAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221031" CITA A: AGUERO MARIO OSCAR, DNI 22560882, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199588 - \$ 4785,30 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLAUDIO GABRIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236063" CITA A: LOPEZ CLAUDIO GABRIEL, DNI 22372611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, treinta (30) de mayo de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/10/2017. Atento constancias de autos en especial el titulo base de la acción acompañado con fecha 20/03/2017, del que surge que el domicilio real corresponde al que se encuentra denunciado en el padrón electoral;

las cedula acompañadas y lo manifestado con fecha 30/08/2017, publíquese edictos (art.4 ley 9024)Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199802 - \$ 6193,20 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI MARIA ISABEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221040" CITA A: LIPARI MARIA ISABEL, DNI 04278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199591 - \$ 4793,10 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221033" CITA A: ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA, DNI 32208062, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199594 - \$ 4843,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 199600 - \$ 5323,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET VALENTINA– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220739", CITA A: ENET VALENTINA, DNI 10772592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199602 - \$ 5210,40 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ROGELIO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383", CITA A: GONZALEZ ROGELIO, DNI 6453091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199608 - \$ 4738,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383", CITA A: MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C, DNI 10447435, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 05/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199667 - \$ 4808,70 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PEDRO CLAUDIO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227384", CITA A: CASTILLO PEDRO CLAUDIO, DNI 22565040, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199679 - \$ 4785,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA FANNY EDITH– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220732", CITA A:

ABELLA FANNY EDITH, D.N.I. 13822567, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO:" Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199692 - \$ 5261,10 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO CARLOS ARTURO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237468", CITA A: LESCANO CARLOS ARTURO, D.N.I. 17386970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Digitalmente. OTRO DECRETO "CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 199704 - \$ 5319,60 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en

Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO RITA SUSANA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO RITA SUSANA, DNI 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199798 - \$ 5756,40 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071", CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN, DNI 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199810 - \$ 6259,50 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239408", CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH, D.N.I. 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199829 - \$ 5791,50 - 27/03/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial (Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone) (Caseros N° 551, Tribunales I, 2º PISO s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Vicenta A. Wagner para que en el término de veinte (20) días que comenzarán

a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. de octubre de 2018.-

5 días - N° 199143 - \$ 1696,50 - 21/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

San Francisco. Por orden de la Sr. Juez de 1^a Inst., 2^a Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 4, con asiento en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COLETTI, ALBERTO JOSE C/ MAIDANA, SERGIO DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. N° 7076250) se notifica al Sr. Sergio Daniel MAIDANA de la siguiente resolución, dictada en los autos de referencia: "AUTO NUMERO: trescientos sesenta y nueve. San Francisco, siete de noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la ampliación de la sentencia n° 32, dictada por éste Tribunal con fecha 09 de mayo de 2.018, por las mercedes locativas adeudadas al actor Alberto José Coletti correspondientes a los meses vigentes desde abril de 2.018 hasta septiembre de 2.018, y, en consecuencia, condenar a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi a pagar por los períodos mencionados precedentemente el monto de pesos catorce mil quinientos veinte (\$ 14.520), con más los intereses judiciales mencionados en el Considerando respectivo desde que cada suma es debida. - 2) Imponer las costas a los Sres. Sergio Daniel Maidana y Julio Martín Chiozzi, a cuyo fin se regulan los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Mauricio Ezequiel Paissio, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con dieciséis ctvos (\$ 3.281,16) -4 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 199102 - \$ 2591,85 - 25/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1^o Inst. 1^o Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos caratulados: SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (1943785), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 69. Bell Ville, 19/12/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Silvia Susana Rosa Gitto en su carácter de administradora de la sucesión del Sr. Salvador Gitto, en contra de los señores Verónica Soledad Rossi (hoy fallecida) y Alejandro Santa Cruz, y condenar a estos últimos a pagar, en el término de diez (10) en favor de

aquél, la suma de pesos veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$29.755,44) en concepto de capital con más los intereses conforme a los términos expuestos en los considerandos de la presente. II) Costas a cargo de los accionados vencidos. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Pablo Miguel, por la labor en este pleito en la suma de pesos doce mil setecientos veinte con cuarenta y cinco centavos (\$12.720,45). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique-JUEZ

5 días - N° 199117 - \$ 1942 - 26/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 1, en autos: "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a al demandado JOSE MIRANDA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación de aquél en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a José Miranda (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Emiliano Velásquez, Carolina Laura Borgioli y a la Sucesión de Mercedes del Valle Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el li-

mite este colindando con parcela 2534-1142, F° 45.332, A° 1966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2). - AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda, según plano de mensura para posesión, visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017." Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) Dra Laura Urizar de Agüero (Prosecretaria Letrada) .- Oficina, 21 de diciembre del 2018.-

10 días - N° 190694 - s/c - 21/03/2019 - BOE

Juzg. de 1^o Instancia en lo Civ. y Com. De 31^o Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a

intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesión de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 101, con una superficie de 294,54m². El polígono límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21,30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105°51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126°14', por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126°31'. AL SUD-ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89°58', por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91°26', por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR-ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD-ESTE: colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión

afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373 Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1 Nominación de la ciudad de Jesús María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EXPEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubi-

cado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea 4-1) colindando con calle pública Juana de Arco encerrando una superficie de 1855,00m². Nomenclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A- Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. De Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se designa como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m², lindando por su frente al S, con calle Independen-

cia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S. y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto.

Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204° 48', en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84° 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la

litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta el vértice "B" mide 53,35 ms(Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION

(2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08'; lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Loza-

da en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REINAUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D," Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y

colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI N°6.001.612, CUIL N° 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N° 1.767.313, CUIL N° 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N° 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descripto como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m2; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851,

archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscrita en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscrita a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquín, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matrícula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los suce-

sores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado-, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria.-

10 días - N° 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos

de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1º Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1º Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice noreste de la plaza de Las Chacras se recorren

hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C", desde con ángulo interno de 106°44' se miden 10,01 metros, hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73°33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288°04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85°48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 76°40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados. - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nieves Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/design. Datos de Dominio no constan.-Fdo. María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orien-

tación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 - propiedad de Blanca Nérida Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 - propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 - propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descrito encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E"; manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. - linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro. - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 - Ped. 03 - Pblo. 23 - C 01 - S 01-Mzana 017 - Parc. 037. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal

fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2° Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA - USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra Ll, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia. - Bell Ville 27/02/2019.- Fdo Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

BELL VILLE:- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres de Morales, Secretaría N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA Y EMPLAZA a Eudisia Rosario FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pre-

tende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas su mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle Sargento Cabral, por veintiún metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRICULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - Nº 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE Nº 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio nº 382, folio nº 433, año 1926, hoy matrícula nº 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación

respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - Nº 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa nº2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapición en cada uno de ellos están comprendido en el plano Nº 18. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula nº 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiu, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de

30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. Nº 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION - EXPTE. 7148047", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tossolini; y al Sud Oeste (línea D-A), cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud; por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total

de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintiuno.

10 días - Nº 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. Nº 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerie y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo Nº 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs2.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN -Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. Nº 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerie, en

su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - Nº 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés-Usucapión"(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS...CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote Nº 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001 (Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90º00', encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246 097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce Fº 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula Nº 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. Nº 1604-1660177/9"II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - Nº 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nominac. C. y Cm., de esta Ciudad, Dra. Ana Eloísa MONTES, secretaria a cargo del Dr. Agustín RUIZ ORRICO, en los autos caratulados "HEREDIA HECTOR BLAS – HEREDIA RUDECINDO (HOY ESCALA CONSTRUCCIONES SRL.) – USUCAPIÓN

– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE Nº 5139891" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2019 ... Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco, Orlando Dechecco, Héctor Reyes Juncos y Escala Construcciones SRL (a que se referencia a fs. 330) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado. Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).- OTRO DECRETO: CORDOBA, 26/02/2019. ... Ampliando el proveído de fs. 354, y atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Heredia por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ... Firmado Dra. Ana Eloísa MONTES (Juez) Dr. Agustín RUIZ ORRICO (secretario).-EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula Nº 1.637.330 –Capital-(11) a nombre de: HEREDIA LUIS, en la proporción de 1602 de 1680 y de HEREDIA, JOSE DEL CARMEN, en la proporción de 78 de 1680. descripto así: Fracción de terreno que se encuentra en Dpto. CAPITAL de esta Ciudad, ubicado en calle Santa Fé, al lado del puente Florida y separado del mismo por el callejón con superficie de 390m2, que mide: 13m. de frente sobre el Pasaje Moisés Torres por 30m.de fondo y linda al N. con el Canal Ducasse, al S. con Pasaje Moisés Torres, al E.más terreno de esta sucesión y al O. con de Lorenzo Vidales- Según PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN confeccionado por el Ing. Guillermo O. Assandri-Mat.2140, tramitado en Expediente Nº 0033-32042-2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se

trata de: Lote de Terreno ubicado en Dpto Capital, Barrio Providencia, designado como Lote 081 de la Mza 26, con las sgtes. medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice A, con ángulo interno de 93° 01' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 13,16m. (Línea A-B), colindando con la Acequia Ducasse y con la Parcela 70 empadronada a nombre de Héctor Reyes Juncos; desde este vértice B y con ángulo interno de 86° 59' hasta el vértice C mide 32,51m. (Línea B-C) colindando con Parcela 25 propiedad de Escala Construcciones SRL. F.R. Matrícula 1343412; desde este vértice C y con ángulo interno 87°40' hasta el vértice D mide 13.15m. (Línea C-D) colindando con calle lte. Ramón Bautista Mestre (N.O.); desde este vértice D y cerrando figura con ángulo 92° 20', hasta vértice A. mide 31.29m. (Línea D-A) colindando con Parcela 27 propiedad de Humberto Adolfo Dechecco, Ugo Juan José Dechecco y Orlando Dechecco, F.R. Matrícula 1120067, Superficie Total 419m²-Nomenclatura Catastral Actual: C.03.-S.17.-M.33.-P.81. Número de Cuenta DGR: 1101-00233134. -

10 días - N° 199011 - s/c - 25/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, Secretaria N° 1 Viviana Mabel Pérez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "LARCHER, Carlos Humberto y Otra – USUCACION- Expte N° 1366020" a la demandada Sra. Juana Ochoa de Araoz y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Graciela Noemí Larcher, Ricardo Alfredo Manzino, Antonio Hellín, Pablo Hellín, Josefa María Hellín y Ángel Francisco Andreu, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: terreno ubicado en calle Alem s/n de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia, que consta de setenta metros noventa y tres centímetros de frente, por dos mil quinientos noventa y cinco metros de fondo; lindando al Norte, con de Pablo Giorgi; Su, Emilio S Crespo; Este, terrenos de Maza; y Oeste calle pública y Río de Cruz del Eje. Inscripto en el Regis-

tro de la Propiedad al Folio N° 34568, Tomo 139 del Año 1951. N° de Cta. DGR 1401-0061098/8. 2º) SEGÚN MENSURA: Una fracción de terreno, parte de mayor superficie ubicado en el Barrio "La Toma", de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, cuya nomenclatura catastral es C: 02; S: 03; Mz: 076; P: 072, y que según plano de Mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba (Mat. 2766-7) y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 14.06.2010 en Expte. N° 0580-000184/2010, es de forma poligonal formada por cuatro (4) vértices y cuyo desarrollo es el siguiente: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de setenta y tres metros sesenta centímetros (73,60 m) encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con Parcela 26 de Graciela Noemí Larcher, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 549.227, y en parte con Calle Pública Sur; con un ángulo interno de 92° 33' 45" y rumbo Sud – Este y a una distancia (2-3) de setenta y cinco metros sesenta y un centímetros (75,61 m) encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Aráoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951, con un ángulo interno de 86° 36' 50" y un rumbo Sud-Oeste y a una distancia (3-4) de setenta y tres metros sesenta y seis centímetros (73,66 m) encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con parcela 104 – 0001 de Antonio Hellín, Pablo Hellín y Josefa María Hellín, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 32.796, Folio 40.560 del Año 1.960; con un ángulo interno de 93° 22' 55" y un rumbo Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de setenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (74,55 m) encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 87° 26' 30", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Aráoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951 (actualmente posesión de Ángel Francisco Andreu según Expediente de Mensura de Posesión 0033-32363-2008); encerrando una superficie total de cinco mil quinientos veinte metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (5.520,58 m²). Fdo: Dra. Ana Rosa ZELLER DE KONICOFF – Jueza – Dra. Viviana Mabel PEREZ – Secretaria.

5 días - N° 199021 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCACION .-Expte. N°

6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villaluso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17.Córdoba 22/02/2019.Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2º) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21'; de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18'; de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m², lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo

José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. Llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuel-

to.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4 a cargo del Autorizante, en autos: "LEDERHOS, NORBERTO JOAQUIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Expte. N° 753493" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/02/2019. Agréguese el comprobante de pago que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase el escrito de fs. 252/254: Por iniciada la presente demanda a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado entre calles Ingeniero Olmos y 24 de Septiembre de la Localidad de las Achiras, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240116007836, designación oficial Mz. 37 lote 20, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la localidad de Las Achiras, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia/Juez de Paz para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en lugar visible, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). Notifíquese.-"Fdo: BENTANCOURT, Fernanda-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Alejandra Mabel-SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 199105 - s/c - 16/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª.I.C.C. FLIA 1ª. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPTE. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDE-

RANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440, y mide: seiscientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241 de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli." II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - N° 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP-(6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION"; cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares,

en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juárez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCACION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el límite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta

N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del límite Este, desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el límite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el límite Oeste.- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: María Raquel Carram-Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- EXPTE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión: Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUIN-

TEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapición en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapición confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matricula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase

en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálase a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Gastoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de

mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel.

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 42A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FELIX VALOY- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXP-TE 6799855. Cba, 24/10/2018. Proveyendo a fs 72/73: Agreguese. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplacese al demandado, señor Reynaldo Pedro Chabagno, y a los que se consideren con derecho sobre

el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Jefe Comunal y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al señor oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). A mérito de las constancias de autos y lo normado por el art. 1905 del C.C.N, ordenase la anotación de la presente Litis, a cuyo fin oficiase. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst). Otro Decreto: Córdoba, 19/02/2019. Proveyendo a fs 75/77: Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado denunciado y por cumplimentado lo normado por el art.175 inc.2 del C.P.C.C. A mérito de ello y las constancias de autos, modifíquese el decreto de fecha 24/10 /2018(fs. 74) y establézcase que el plazo de comparendo del demandado y los colindantes es de diez días. Notifíquese. Fdo: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria), Sueldo Juan Manuel (Juez 1 Inst).

10 días - N° 200103 - s/c - 16/04/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)